

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL JUEVES 10 DE ENERO DE 1822.***San Nicanor.*

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de S. Lorenzo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 7 h. 09', y se oculta á las 4 h. 51' = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 07' 49''.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 8, 50.	53. 0	ESE.	Celagería espesa
A las 12 del dia.....	29, 7, 80.	53. 5	SE.	Achuv. y lluvia.
A las 6 de la tarde....	29, 7, 50.	53. 0	id.	Aturb. y lluvia.

MAREAS EN ESTA BAHÍA.

1.^a Altamar á las 3 h. 30' mad. 2.^a Altamar á las 3 h. 47' tard.
 1.^a Bajamar á las 9 h. 39' mañ. 2.^a Bajamar á las 9 h. 55' nochi.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Manuel Jones, comandante agregado al E. M. de la plaza. = *Parada*: España y Milicia Nacional Voluntaria. = *Rondas, Contrarondas, Hospital y Provisiones*: Córdoba. = *Vivac, Casillas y Teatros*: Milicia Nacional Voluntaria.

COMANDANCIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Esco. Sr.—El Sr. comandante general de Aragon ha regresado ya á Zaragoza, despues de haber dejado tranquilizada la tierra baja de aquella provincia con la prision de los promovedores del desorden. = La noche del 26 de Diciembre fué del todo derrotada una partida de 200 facciosos, que capitaneaba el cabecilla Balda, por los milicianos nacionales y otros habitantes del valle de Bastan; y se persigue por las tropas otra de 400, que bajo las órdenes de D. Santos Ladrón han pasado por Sangüesa á Aragon. = En esta provincia, como en todas las demas, no ocurre novedad alguna que merezca la atención de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1822. = El conde de Cartagena. = Esco. Sr. comandante general de Cádiz.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Ha llegado á mi noticia que algunos hombres enemigos de la patria andan seduciendo al incauto pueblo, convocándole para hacer peticiones impertinentes, y que se dirigen á destruirnos. Como estoy decidido á sacrificarme en defensa de la patria y de la sábia Constitucion que nos rige, y á hacer que se observen las leyes; advierto á este pueblo, á quien amo sobre manera, que no oigan las voces de estos sus enemigos, sino que escuchen las mías. Que no concurren á citas que le hagan, y que me denuncien á los que le convocan, para imponerles las penas que la ley designa: y últimamente que no me den el disgusto de haber de tomar las medidas que la ley previene y que serian bien amargas para muchos y sensibles para mi corazon. Cádiz 9 de Enero de 1822.—*Manuel Francisco de Jáuregui.*

HABITANTES DE CÁDIZ.

La ocurrencia de ayer en que una porcion de alborotadores sin plan y sin objeto trató de perturbar el sosiego público ha llenado mi corazon de amargura. Amo á esta poblacion benemérita porque me son notorias las virtudes cívicas de sus hijos. Por lo mismo siento ver que con bullicios insensatos se distraiga de su trabajo al artesano y de sus negocios al comerciante: que se estraigan de la Plaza ya demasiado empobrecida capitales cuantiosos con lo cual se aumenta la miseria pública.

Habitantes de Cádiz ¿que frené es el que agitó á unos pocos de entre vosotros? ¿No quereis la Constitucion? ¿No me creeis empeñado en su sostenimiento? ¿Pues porque os conoveis? ¿Porque no reprimis á los que os agitan? Ved que los enemigos de la libertad se complacen en estas funestas escenas: concurrid á terminarlas.

Desengañense los ilusos, y separense de entre los pocos que buscan en las revueltas motivos de saciar su ambicion y su codicia. Entónces se restablecerá la paz sin la cual no hay libertad ni Constitucion, ni seguridad ni felicidad pública. Cádiz 10 de Enero de 1822.—*Manuel Francisco de Jáuregui.*

Madrid 31 de Diciembre.

Politica.—¿A quien se debe la libertad en España? Al pueblo: á la clase mas ínfima de la sociedad: á esa clase tan despreciada, tan abatida. En Aranjuez, en Madrid el dia 2 de Mayo, en Zaragoza, en Valencia, en Sevilla, en toda España ha sido el pueblo el libertador. Al él se debe que la península no sea una colonia francesa; á él debe Fernando VII. su corona. La grandeza y el pueblo alto si han hecho algo bueno, si han seguido el impulso de la nacion, ha sido porque el pueblo bajo lo ha querido y les ha impuesto la ley. Los cortesanos de Napoleon en Bayona, de José y Murat en Madrid no eran seguramente individuos del pueblo bajo.

¿Que significa pues esa segunda cámara, cuyo rumor circula ya en la capital y en las provincias, alarmando á los buenos y llenando de

júbilo á los amigos del despotismo? ¿A quien se trata de representar? ¿Hay en España dos naciones? ¿La nacion española no está legítimamente representada? ¿Pues entonces que mas se quiere?

La Constitución no reconoce mas que una clase de ciudadanos; la igualdad es su base y su principio. Esta igualdad preciosa quedaría anulada de hecho si se estableciese esa rama espúrea de la representación, ese ingerto monstruoso, ese ridículo pegote que solo serviría para satisfacer la vanidad de cuatro entes nulos, para hacer retroceder la marcha de las instituciones liberales, en una palabra para abrir el camino al poder absoluto.

En Francia, en Inglaterra, en los Países Bajos, en los Estados alemanes representados la segunda cámara es un resto del feudalismo. Esta monstruosidad política conserva todavía en aquellos países bastante poder para ocupar un lugar aparte en la representación de los intereses públicos. Los liberales de toda Europa deploran la triste necesidad en que se han visto unas naciones tan cultas de transigir con el poder sufriendo la existencia de un cuerpo que no pertenece á la masa general, y que perpetúa los privilegios y las exenciones. Los radicales de Inglaterra, los verdaderos liberales franceses envidian la suerte de la nacion española, que ha dado un paso tan adelantado en las instituciones políticas rompiendo el fragil ídolo de la aristocracia, y consagrando el principio de la unidad de la representación, sin la cual no estará jamás añañzada dignamente la libertad. Y despues de haber dado al mundo tan admirable ejemplo de ilustracion y de independendencia iremos á envolvernos en las redes que hemos roto! ¡Iremos á sacrificar á los ídolos que hemos abatido! No: jamás presente la heroica España tan absurda contradiccion.

Nosotros lo decimos con franqueza. No creemos nunca en el liberalismo del que apoye semejante proyecto. Siempre veremos en él el anuncio de la destracion total de las libertades públicas. Constitución hemos jurado. Lo cumpliremos ó correrán torrentes de sangre.
(*Diario nuevo de Madrid.*)

En el *Diario económico de Sevilla* del 4 del actual se lee lo siguiente: El Excmo. Sr. comandante general de Andalucía nos ha pasado para su insercion en el diario la nota igual á la que por el último correo general ha remitido á los editores del periódico de Madrid titulado *El Espectador*, y es como sigue:—“Señor editor del *Espectador*: habiendo leído la sesion del 11 de Diciembre último, en la que el señor conde de Toreno entre otras cosas dijo: que sabia por cartas particulares que las ocurrencias de Sevilla habian sido originadas de una faccion fomentada por sus autoridades: he estrañado mucho, no que el Sr. de Toreno se refiera á cartas, que pueden muy bien haberse escrito, sino ~~el~~ que no guardando aquella circunspeccion é imparcialidad anexas á un digno representante español, las apoya como ciertas sin ninguna circunstancia legal, denigrando la conducta de dos funcionarios, que hasta ahora ha respetado la opinion pública; no sucediendole otro

tanto al señor conde con la suya sobre un asunto que á su Sría. le ha-
ce poco favor, y que dió margen á que generalmente se llamasen to-
renos á los medios escudos franceses, como los llamó el señor diputa-
do Lobato; bien que las autoridades de Sevilla, respetando como di-
cho señor diputado la delicadeza que debe asistir al señor conde, no
forman ni denigran la opinion con la misma ligereza que su Sría. lo
hizo en la dicha sesion del 11, y de cuya ligereza no solo su Sría sino
toda la nacion quedará convencida cuando por términos legales hagan
constar las autoridades de Sevilla su conducta en los destinos que la
nacion les confió. Tengan vnds. la bondad, señores editores, de in-
sertar esta manifestacion en su periódico, para que el público suspen-
da el juicio que haya podido formar acerca de la asercion del Sr. To-
reno. Sevilla 2 de Enero de 1822.—Manuel de Velasco.”

Cádiz 9 de Enero.

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Creese que llegará en breve la bula de composicion pedida á Roma con
motivo de las últimas ocurrencias de esta ciudad. El agente dice entre
otras cosas en carta recibida por el último correo:

Desde ahora yo imagino Serán castañas asadas,
Que esas pendencias habladas Que pararán luego en vino. R.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 9 de Enero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de
ayer á las de hoy.

Bergantin-goleta español Templario, cap. D. Francisco Santos Men-
doza, de la Habana y Málaga en 2 dias del último puerto, con grana y
90 pfs., á Urruela é hijos. Bergantin id. Begoña, cap. D. Francisco Ar-
teaga, de Gibraltar en un dia, con cueros. Polacra Sta. Faz, cap. José
Pasevel, de Vigo en 10 dias, con sardinas para Valencia.

Despachados para salir.—Fragata española Rosario (a) Atrevida,
cap. D. Ramon Carli, para la Habana. Bergantin francés Betsy, capitan
Nicolás Francisco Andouard, para el Havre de Gracia. Bergantin sardo
Jesus José, cap. Agustin Nossardi, para Génova; y dos barcos menores
para Sevilla.

AVISOS.

Quien se hubiese encontrado un relicario del tamaño de una peseta,
guarnecido de perlas finas, y con un cristal, que se perdió la noche del
domingo 6 del corriente, lo entregará en la calle del Candil número 19
en el cuerpo principal donde se le dará su correspondiente hallazgo.

Se vende una silla de posta de dos ruedas para un solo tiro; fran-
cesa, nueva, del mejor gusto y comodidades; en la calle de Comedias núm.
23 darán razon.

Un sugeto que el martes 8, á las 10 de la noche, perdió una carta
y un borrador en la calle del Ojo detras de San Antonio, suplica al que
los haya recogido los dirija por el correo con sobre á D. José García, bo-
tica Plaza de la Constitucion, cuyo favor agradecerá intimamente.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.